



RESOLUCION N° 272/2026

Hasenkamp, 21 de agosto de 2026

VISTO:

Los Contratos de Prestación de Servicios y de Actuación Artística celebrados por la Municipalidad de Hasenkamp con motivo de la organización y realización de los festejos oficiales por el 120° Aniversario de la ciudad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Hasenkamp llevó adelante diversas actividades conmemorativas con motivo del 120° Aniversario de la ciudad;

Que para el adecuado desarrollo de los festejos resultó necesario contar con servicios de cobertura fotográfica, actuación artística, seguridad, vigilancia, prevención, control, locución y conducción de los distintos eventos;

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios Fotográficos, celebrado con fecha 21 de agosto de 2026, se contrató al Sr. Ignacio Emanuel Podversich, DNI N° 28.136.820, para realizar la cobertura fotográfica de las actividades y eventos desarrollados en el marco de los festejos oficiales por el 120° Aniversario de la ciudad, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000);

Que mediante Contrato de Actuación Artística, celebrado con fecha 20 de agosto de 2026, se contrató al Sr. Javier Humberto Stefani, CUIT N° 20-17578693-8, para la presentación artística de "Super Banda Stefani", a realizarse el día 24 de agosto de 2026, por la suma total y definitiva de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000);

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad, se contrató a la Sra. Graciela Susana Monzón, CUIT N° 27-23474514-5, para brindar servicios de seguridad, vigilancia, prevención y control durante las actividades desarrolladas con motivo de los festejos conmemorativos, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$357.000);

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios de Locución, se contrató al Sr. Enzo Damián Geminiani, CUIT N° 23-35444263-9, para brindar el servicio de locución y conducción durante los festejos conmemorativos por el 120° Aniversario de la ciudad de Hasenkamp, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000);

Que corresponde proceder a la aprobación de los contratos mencionados y autorizar el pago de los importes convenidos, previa presentación de la factura correspondiente y acreditación del efectivo cumplimiento de las prestaciones contratadas;

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:



**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
RESUELVE**

Art.1º) Apruébanse los contratos celebrados entre la Municipalidad de Hasenkamp con motivo de los festejos oficiales por el 120º Aniversario de la ciudad de Hasenkamp, desarrollados en el marco de la Semana Hasenkampense, conforme al siguiente detalle:

a) Contrato de Prestación de Servicios Fotográficos, celebrado con el Sr. Ignacio Emanuel Podversich, DNI N° 28.136.820, por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000).

b) Contrato de Actuación Artística, celebrado con el Sr. Javier Humberto Stefani, CUIT N° 20-17578693-8, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000).

c) Contrato de Prestación de Servicios de Seguridad, celebrado con la Sra. Graciela Susana Monzón, CUIT N° 27-23474514-5, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$357.000).

d) Contrato de Prestación de Servicios de Locución, celebrado con el Sr. Enzo Damián Geminiani, CUIT N° 23-35444263-9, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000).-

Art.2º) Autorízase el pago de las sumas establecidas en el artículo precedente, a favor de los respectivos contratados, previa presentación de las correspondientes facturas y una vez acreditado el cumplimiento efectivo de las prestaciones contratadas.-

Art.3º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes del Presupuesto Municipal vigente, conforme a la clasificación presupuestaria que determine el área contable.

Art.4º) Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal